

cinas y vivienda del encargado. C. Almacenes y laboratorio. D. Cuarto de aseo personal talleres. E. Terrenos, urbanización y cerramientos. Parcela de 4.700 metros cuadrados, sobre la que se edificaron las anteriores naves. Urbanización consistente en una explanación y viales circundantes a naves. Cerramientos perimetrales en una valla metálica galvanizada de un metro de alto, con postes tubulares cada dos metros pintados. F. Obra industrial: Centro de transformación eléctrica. Foso para báscula puente de 40 toneladas; fundaciones para silos de grano, 200 toneladas; Cuatro unidades: Funciones de hormigón armado; una unidad: Tolva de recepción de graneles. Estructura metálica e interior fábrica 8.000 kilos de estructura metálica electrosoldado. Una unidad obra civil necesaria en hormigón armado, incluidos excavación de fosos.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 12 de enero de 1998.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—14.568.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 77/1997, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Irene Becerra Notario, contra don Domingo Muñoz Benavente, doña Antonia Ortega Almazán, don Antonio Gómez Carmona, doña Nicasia Padilla Gutiérrez, don Antonio Sanz Andújar y doña Dolores Moreno Moreno, sobre reclamación de 1.038.808 pesetas de principal y 515.000 pesetas más, calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados a los ejecutados:

Bienes inmuebles embargados propiedad de los ejecutados:

Vivienda.—En calle Pintor el Greco, escalera 3, planta 5.ª barrio de Avenida, en Linares (Jaén). Finca número 34.409, tomo 648, libro 646, folio 57 del Registro de la Propiedad de Linares. Valoración pericial, a efectos de subasta, en 8.199.000 pesetas.

Vivienda.—Piso destinado a vivienda, tipo D, en planta segunda alta de un edificio sito en calle Canalejas, de Linares. Finca número 38.935, tomo 737, libro 735, folio 113 del Registro de la Propiedad de Linares. Valoración pericial, a efectos de subasta, en 9.731.000 pesetas.

Vivienda.—Piso destinado a vivienda, tipo F, en la planta primera alta del bloque número 4, situado en el Matadero o arroyo del Matadero, de Linares (Jaén). Finca número 25.709, libro 549, tomo 551, folio 7 del Registro de la Propiedad de Linares. Valoración pericial, a efectos de subasta, en 6.419.000 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, que se celebrarán en este Juzgado en calle Pontón, 49, de Linares (Jaén):

Primero: Día 22 de abril de 1998, a las diez horas. Segundo: Día 21 de mayo de 1998, a las diez horas.

Tercero: Día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 2061-0000-17-0077-97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 de valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de titularidad y cargas se encuentran en Secretaria, donde podrán ser examinados por los interesados; asimismo, se hace constar que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Que los autos y la certificación de titularidad y cargas se encuentran en Secretaria, donde podrán ser examinados por los interesados; asimismo, se hace constar que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo (e inhábil), se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora y lugar.

Y para el caso de que los deudores no pudieran ser notificados de los señalamientos de subasta, en la forma ordinaria que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirva el presente de notificación a los mismos de los señalamientos efectuados.

Dado en Linares a 31 de enero de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria, María Engracia Sánchez.—14.612.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 206/1996, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra «Construcciones Obras Alonso, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1. Número 3. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una nave de figura casi rectangular, con superficie construida de 186 metros 14 decímetros cuadrados. Está situado a la espalda del edificio, mirando a éste desde la calle de su situación, y son sus linderos: Frente, calle o plaza Real, mediando zona porticada; derecha, entrando, sucesores de los señores Mergelina; izquierda, el departamento número 4 y caja de escalera, y espalda, el departamento número 7

y, en una pequeña parte, el departamento número 6. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.115, libro 1.768, folio 217, finca número 30.289. Su valor, a efectos de subasta, es de 16.752.600 pesetas.

2. Número 5. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una sola nave de figura rectangular, con superficie construida de 132 metros 89 decímetros cuadrados. Está situado a la espalda del edificio, mirando a éste desde la calle de su situación, y son sus linderos: Frente, e izquierda, entrando, calle o plaza Real, mediando zona porticada; derecha, entrando, el departamento número 4, y espalda, portal zaguán y escalera del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.109, libro 1.762, folio 101, finca número 30.293. Su valor, a efectos de subasta, es de 11.960.100 pesetas.

3. Número 7. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una nave de figura rectangular, con superficie construida de 195 metros 73 decímetros cuadrados. Está situado en la parte anterior del edificio y son sus linderos: Frente, Carril de Caldereros; derecha, entrando, calle o plaza Real, mediando zona porticada; izquierda, la rampa de acceso al sótano y sucesores de los señores Mergelina, y espalda, los departamentos números 3 y 6. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.109, libro 1.762, folio 103, finca número 30.297. Su valor, a efectos de subasta, es de 17.615.700 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 48.328.400 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave de procedimiento número 18, expediente número 206, año 1996.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 6 de febrero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—14.526.